

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS
BIO, PAZ Y TERRITORIO

ANEXO 3. CARTA UNIFICADA DE AVAL, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MODELO DE GOBERNANZA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 202_

Señores
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6
Bogotá D.C.

Asunto: Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza del Proyecto I+D+i

Respetados señores,

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en calidad de representantes legales de las entidades aliadas que hacen parte de la alianza estratégica, avalamos la propuesta del Proyecto I+D+i titulado (escriba el nombre del proyecto), a la "INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO", la cual cumple con criterios de calidad científico-técnica.

Manifiestamos que las actividades para las cuales se solicita la financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación no están siendo actualmente financiadas con recursos de otra convocatoria o invitación del Ministerio u otras entidades del Estado.

Para el desarrollo del Proyecto de I+D+i se conformará la Alianza Estratégica (nombre de la alianza), que estará integrada por las siguientes entidades, y damos Fe que cumplimos con el requisito de que alguna de las dos entidades participantes (ejecutora o co-ejecutora) está ubicada en el territorio donde se va a ejecutar el proyecto.

Nacionales:

1. Entidad 1.
2. Entidad 2.
3. Entidad 3.
- .
- .

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

n. Entidad n.

Internacionales:

1. Entidad 1.
2. Entidad 2.
3. Entidad 3.

.

.

.

n. Entidad n.

Aliado obligatorio:

1. Entidad 1
2. Entidad 2

3.

.

.

.

n. Entidad 3

Notas:

- Indicar las comunidad descritas en el anexo 4 “Modelo de aval de la organización y/o comunidad – Debidamente suscrito”.
- Especificar cuál de las entidades hace parte del territorio donde se ejecutará el proyecto

Se designa como Entidad Ejecutora a (nombre de la entidad ejecutora), quien firmará el contrato en caso de que la propuesta resulte seleccionada como financiable en la invitación. Así mismo, para el proceso de contratación se soportará legal y/o administrativamente, según sea el caso, la figura de la alianza estratégica definida en este compromiso. Se incluirá una duración para las etapas de ejecución, liquidación del contrato y reintegro efectivo de recursos no ejecutados y/o no elegibles.

Nota: Cuando la alianza vincule organizaciones y/o comunidades, deberá presentar el Anexo 4-Modelo de aval de la organización y/o comunidad – Debidamente suscrito.

De la misma forma, mediante la presente nos permitimos establecer los siguientes compromisos:

1. Interlocución:

Informamos al Ministerio que la(s) persona(s) encargada(s) de ejercer la función de interlocutor(es) válido(s) del Proyecto de I+D+i es (son):

Nombre del interlocutor:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del Director del Proyecto de I+D+i:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al director del Proyecto de I+D+i, respectivamente.

2. Aspectos éticos (a ser diligenciado ÚNICAMENTE por la entidad que presenta el Proyecto de I+D+i al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación). * Los Proyectos que se presenten deben anexar el aval expedido por un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-

En caso que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:

Informamos al Ministerio que el Proyecto de I+D+i, presentado a la “EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO” no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

En caso que el investigador principal considere que el Proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se sugiere declarar lo siguiente:

Informamos al Ministerio que el proyecto, presentado a la EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO”, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

3. **Contrapartida:**

Se establece el compromiso que en caso de que el Proyecto de I+D+i resulte financiable por el Ministerio, las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportarán los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP-. Para evidenciar dicha información, se adjunta el reporte de contrapartidas por entidad generado por el sistema.

(Para generar el reporte el proponente debe ingresar al formulario del SIGP, hacer clic en el menú “Reportes”, opción Reportes y seleccionar la casilla identificada como “Reporte de contrapartidas por entidad”. Finalmente debe hacer clic en el botón “Generar reporte” e imprimirlo para adjuntarlo al presente documento).

4. **Aspectos ambientales:**

Declaramos ante el Ministerio que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a permisos de colecta, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que el Proyecto de I+D+i llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante el Ministerio, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del Proyecto de I+D+i.

5. **De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

1. Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el Proyecto de I+D+i.
2. Este Proyecto de I+D+i, y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
3. El representante legal de la Entidad Ejecutora garantizará los compromisos de la(s) institución(es) internacional(es).
4. El modelo de gobernanza de la alianza que se presenta en esta carta ha sido elaborado según los lineamientos de los términos de referencia de la invitación y es de conocimiento y aceptación por parte de todos los integrantes de la alianza.
5. La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
6. Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el Proyecto de I+D+i, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
7. No se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
8. Aceptan y autorizan al Ministerio para que verifique la información aportada en el proyecto.
9. Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con el Ministerio.

10. Ninguna de las entidades miembro de la Alianza se encuentra en proceso de liquidación como persona jurídica.
11. El proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria o invitación con recursos del Ministerio u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la “*EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO*”, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por el Ministerio para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso de que el proyecto resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la “*EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO*”, el recurso de financiación será recibido en los términos que el Ministerio establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

6. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, declaran y aceptan que todo tema relacionado con la propiedad intelectual se registrará bajo las siguientes cláusulas:

- i) La titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la propuesta de la invitación y los derechos que puedan generarse de estos se registrará según lo establecido por el numeral 12 de los términos de referencia de la invitación denominado “PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD, USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN”.
- ii) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos.
- iii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito de todas las partes.

7. Confidencialidad y manejo de la información.

Las Partes que conforman esta alianza, así como todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo del presente proyecto acuerdan que cualquier información dada a conocer entre ellas, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución se mantendrá confidencial y reservada, y se obligan recíprocamente a no divulgar y mantener bajo reserva, en calidad de información confidencial, la información que

sea suministrada o que conozca directamente, en desarrollo del proyecto, específicamente la relacionada con los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de ciencia, tecnología y cultura, comprendidos los recursos genéticos y su conocimiento asociado (semillas, medicinas, conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, tradiciones orales, literaturas, diseños, deportes, juegos tradicionales, artes visuales e interpretativas y demás) y, a no darle destinación diferente a la requerida para la ejecución del proyecto. En tal sentido las partes están obligadas a observar la misma reserva y cuidado que utilizan para mantener su propia información.

8. Disposición final de los equipos

La alianza mínima deberá identificar la disposición final y propiedad de las tecnologías y equipos adquiridos en el marco del Proyecto de I+D+i, garantizando el componente de apropiación por parte de los beneficiarios y su participación en la estrategia de sostenibilidad del Proyecto.

9. Modelo de Gobernanza

Modelo de Gobernanza			
Nombre del Proyecto de I+D+i			
Participantes			
Ejecutor	Nombre o razón social:		
	Nit:	Representante Legal:	E-mail:
	Dirección	Ciudad	Teléfono
Aliado 1	Nombre o razón social:		
	Nit:	Representante Legal:	E-mail:
	Dirección	Ciudad	Teléfono

Aliado 2	Nombre o razón social:		
	Nit:	Representante Legal:	E-mail:
	Dirección	Ciudad	Teléfono
Aliado 3	Nombre o razón social:		
	Nit:	Representante Legal:	E-mail:
	Dirección	Ciudad	Teléfono
Aliado n	Nombre o razón social:		
	Nit:	Representante Legal:	E-mail:
	Dirección	Ciudad	Teléfono
Fundamentos de la alianza			
Los representantes legales de las entidades firmantes del presente documento manifestamos expresamente nuestra voluntad de conformar la presente alianza y en virtud de la misma, a cumplir con los lineamientos establecidos en los términos de referencia de la invitación "INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS BIO, PAZ Y TERRITORIO". Así mismo, nos comprometemos a cumplir con las responsabilidades adquiridas en virtud de la presente alianza.			
Objeto de la Alianza			
Responsabilidades Generales de los miembros de la Alianza			
Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional			

Dirección o coordinación general del Proyecto de I+D+i:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Coordinación administrativa del Proyecto de I+D+i:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Coordinación técnica y/o científica del del Proyecto de I+D+i:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Coordinación financiera del del Proyecto de I+D+i:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Otras responsabilidades o instancias acordadas:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Modelo de operación formal de la alianza	
Régimen legal aplicable:	Toda actividad de la alianza está sometida a
Modelo Administrativo	Explique brevemente el modelo y las herramientas administrativas que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en lo administrativo y los mecanismos de seguimiento y control.
Modelo Financiero	Explique brevemente el modelo y las herramientas financieras que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en el manejo de los recursos y los mecanismos de seguimiento y control.
Reglas de propiedad intelectual	<p>De acuerdo con la resolución 0361 de 2020 del Ministerio, que establece que en el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente invitación, la titularidad sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 170 de la Ley 2294 de 2023, que determinó:</p> <p>ARTÍCULO 170. Modifíquese el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 169. Derechos de propiedad intelectual sobre resultados de actividades de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos. En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos podrá ceder dichos derechos a través de la entidad financiadora, sin que ello le constituya daño patrimonial. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato, convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora.</p> <p>En todo caso, por declaratoria de interés público, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados</p>

	<p>con recursos públicos. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados con recursos públicos deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan. Los derechos de propiedad intelectual a ceder, así como sus condiciones de uso, serán fijados en el respectivo contrato o convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora.</p> <p>PARÁGRAFO. Cuando en el respectivo contrato, convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora, se defina que el titular de derechos de propiedad intelectual es quien adelante y ejecute el proyecto, y este realice la explotación de dichos derechos, obteniendo ganancias económicas, deberá: i) acordar con la entidad financiadora un porcentaje de las ganancias obtenidas en la explotación de la Propiedad Intelectual de la cual es titular, caso en el cual deberá ser acordado con la Entidad Financiadora; o ii) donar el porcentaje a favor del Estado, con la posibilidad de acceder al mismo descuento que se causa para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación conforme a la normativa vigente aplicable. En cualquiera de las opciones, cuando se realice la explotación de dichos derechos, será obligación de quien adelante y ejecute el proyecto, informar a la entidad financiadora dicha situación, para los efectos pertinentes.</p>
<p>Capacidad instalada</p>	<p>En términos de Recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos (instalaciones y laboratorios) y financieros de acuerdo con los requerimientos del planteamiento del problema para el desarrollo del Proyecto.</p>
<p>Sostenibilidad</p>	
<p>Reglas adicionales pactadas entre las partes:</p>	<p>Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Indique aquí si en virtud de la autonomía de la voluntad comercial y los parámetros legales colombianos, los participantes de la alianza acordaron reglas adicionales o específicas para la asignación y distribución de derechos derivados de la propiedad intelectual de los productos y resultados del proyecto.</p>
<p>Mecanismos de coordinación técnica</p>	
<p>¿Qué procedimiento utilizarán para la toma de decisiones sobre la ejecución técnica del Proyecto de I+D+i y sus proyectos?</p>	
<p>¿Qué canales de comunicación usarán entre los miembros de la alianza?</p>	

Describa el esquema de seguimiento y control técnico que utilizarán:	
¿Qué procedimiento utilizarán para la solución de controversias?	
Otros mecanismos de coordinación técnica definidos entre los miembros de la alianza:	Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional.
Mecanismos de gestión administrativa del Proyecto de I+D+i	
El equipo ejecutor también deberá incluir el siguiente personal vinculado a la Entidad ejecutora, para apoyar la gestión administrativa y financiera del proyecto:	<p>Describir el equipo de gestión administrativa del Proyecto de I+D+i. Se recomiendan los siguientes perfiles:</p> <p>Un (1) profesional especializado en gerencia de proyectos, con más de cinco (5) años de experiencia y preferiblemente certificación en gerencia de proyectos, que se desempeñe como Coordinador Administrativo.</p> <p>Un (1) profesional con experiencia general mínima de cinco (5) años en contrataciones y específica mínima de un (1) año en contrataciones en CTel.</p> <p>Un (1) profesional con experiencia específica mínima de tres (3) años en seguimiento financiero de proyectos de CTel, preferiblemente con experiencia en planeación estratégica.</p>
Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios	
Modalidades en la que se realizarán las adquisiciones y transferencia de bienes y servicios:	Definir la modalidad contractual que se espera utilizar: Convenio de cooperación, Contrato, Acuerdo privado, etc.
Títulos a que se adquieren o se transfieren los bienes:	Definir la modalidad que se espera utilizar: Compra, Arrendamiento, Comodato, etc.
Características de los bienes y servicios:	Indique las características de los bienes o servicios a adquirir, sin indicar casa comercial o referencia
Otros mecanismos de gestión definidos entre los miembros de la alianza:	Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional.
Observaciones y constancias de los miembros	
Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de considerar observaciones o constancias. En caso tal, indique el nombre de la entidad que diligencia.	

10. Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier momento.

En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. El Ministerio adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de los/el solicitante/s.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 1
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 1
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 2
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 2
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

.....(tantas entidades como se requiera y que conformen la alianza, cada entidad puede firmar una hoja independiente para facilitar la obtención de dichas firmas. Todas las hojas deben adjuntarse para completar el anexo)